

## *La medición del desempleo en Andalucía*

M.<sup>a</sup> JOSÉ ARACIL FERNÁNDEZ

Profesora Asociada

Dpto. Teoría Económica y Economía Política (Universidad de Sevilla)

FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA

Profesor Dr., Titular de Escuela Universitaria

Dpto. Teoría Económica y Economía Política (Universidad de Sevilla)

### **RESUMEN**

Las elevadas cifras de desempleados en Andalucía ponen de manifiesto la magnitud de este problema en nuestra comunidad. Sin embargo, se ha cuestionado en muchas ocasiones la escasa fiabilidad de las estadísticas, pues, de ser ciertas, deberían haber producido graves tensiones sociales. El objetivo de este artículo es el análisis de esa discusión para el caso concreto del mercado de trabajo andaluz.

Para ello, en primer lugar se realiza una valoración de conjunto de las fuentes estadísticas que existen en España para medir el desempleo, que son fundamentalmente dos: la EPA y el paro registrado del INEM. A continuación se analiza la evolución en Andalucía del paro estimado (EPA) y el paro registrado (INEM), comparando ambas magnitudes en valores totales, sectoriales y diferenciando sexos.

Por último, al hilo de lo expuesto en los apartados anteriores se presentan algunas reflexiones sobre el tema en cuestión.

### **ABSTRACT**

The disproportionately high unemployment figures in Andalusia show the magnitude of the issue in our community. Nevertheless, reliability of statistics has been quite often questioned —were figures right, serious social turmoil would have resulted. This article seeks to examine that argument for the Andalusian labour market.

*In the first place, we conduct an overall valuation of statistical sources aimed at measuring unemployment available in Spain —mainly EPA and jobless registered at INEM. Then we analyze the evolution of estimated unemployment (EPA)*

and registered unemployment (INEM) in Andalusia, cross-checking total figures, as well as its sector and sex composition.

Finally, based on previous sections, some comments put the issue in due perspective.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, en el cuarto trimestre de 1999 se encontraban desempleadas en Andalucía 771.800 personas, lo que suponía un 26,8% de la población activa. La situación que reflejan estas cifras, a pesar de la mejora que se ha producido en el mercado de trabajo andaluz en los últimos cuatro años, es muy negativa, puesto que dicha tasa de paro es la segunda más alta de todas las regiones españolas<sup>1</sup>.

La gravedad de esta situación se ha cuestionado en muchas ocasiones en los últimos años, argumentando que de ser cierta se tendrían que haber producido tensiones sociales mucho más acusadas de las que realmente se han dado. La razón de que ello no haya sido así, según algunas de estas opiniones, sería la escasa fiabilidad de las cifras de la EPA, que estimarían una cifra de paro muy superior a la real. El análisis de esta discusión para el caso del mercado de trabajo andaluz, es el objetivo principal de este artículo.

Para ello, en primer lugar se realiza una valoración de conjunto de las fuentes estadísticas que existen en España para medir el desempleo. Como sabemos, en relación con la estimación de esta magnitud, la única estadística alternativa a la citada EPA<sup>2</sup> es la del paro registrado del INEM.

A continuación, se analiza la evolución en Andalucía del paro estimado (EPA) y el paro registrado (INEM) para el período 1977-1997. La comparación de ambas magnitudes se realiza tanto en términos de valores totales, sectoriales (agricultura, servicios, construcción e industria) y diferenciando sexos.

Por último, al hilo de lo expuesto en los apartados anteriores se presentan algunas reflexiones sobre el tema en cuestión.

## **2. FUENTES ESTADÍSTICAS PARA LA MEDICIÓN DEL PARO EN ESPAÑA: UNA VALORACIÓN DE CONJUNTO**

De la gran cantidad de cifras que producen las Oficinas Estadísticas oficiales hay una que los medios de comunicación han popularizado de forma

---

<sup>1</sup> La tasa de paro de Ceuta en ese trimestre es el 27,3 por ciento.

<sup>2</sup> Aparte del Censo de Población que se publica cada 10 años.

extraordinaria: la cifra de parados. Sin embargo, regularmente se publican dos cifras, normalmente distintas<sup>3</sup>, la que da el INE y la que da el INEM, lo cual es sin duda desconcertante si se hace la interpretación simplificada de que ambas miden con exactitud el mismo número de parados que realmente hay.

Esas dos cifras no evolucionan en el tiempo de forma similar y no tienen contenidos homogéneos sino que, como se comprueba a continuación, hay grandes diferencias en su valor y en su evolución, según se distingan colectivos por el sexo o se consideren diversos sectores económicos.

Hay una diferencia esencial entre las dos medidas que se debe al propio objetivo que persiguen: el INE trata de medir un aspecto esencial de la economía de un país, la diferencia entre la población potencialmente activa, —que busca o tiene un empleo remunerado—, y la población realmente ocupada, mientras que el objetivo del INEM es llevar un registro de los demandantes de empleo para instrumentar, entre otras, la política de ayuda al desempleo. El INE tendrá que hacer una estimación por muestreo ya que es evidentemente imposible obtener la cifra real, mientras que el INEM obtiene una cifra exacta, pero de un colectivo normalmente distinto: los que acuden a las oficinas de empleo diciendo que son demandantes de empleo.

## 2.1. El paro estimado (EPA)

Como sucede en los demás países miembros de la Unión Europea, el principal instrumento que se utiliza en España para realizar un seguimiento de la evolución del empleo y el paro es la Encuesta de Población Activa (EPA) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística. La EPA se realiza trimestralmente a una muestra de aproximadamente 64.000 viviendas familiares<sup>4</sup> y sigue de cerca el cuestionario y los métodos de la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

La encuesta se viene realizando desde 1964 y ha sufrido dos grandes modificaciones: en 1976, cuando se establece lo que podría llamarse la «EPA moderna»<sup>5</sup> y en 1987, cuando se adapta a las exigencias impuestas por

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, el paro registrado en Andalucía en el cuarto trimestre de 1998 fue de 397.995 personas, menos de la mitad del paro estimado (EPA).

<sup>4</sup> Esto supone aproximadamente obtener información sobre unas 200.000 personas mayores de 16 años. Hay que destacar que en Andalucía el número aproximado de personas encuestadas es de 34.000, cifra que casi duplica la correspondiente a la siguiente comunidad con mayor respuesta.

<sup>5</sup> Hasta 1976 el objetivo fundamental de la EPA era reflejar las características de la ocupación. A partir de ese año el cuestionario se amplió para recoger también las características de los parados.

EUROSTAT tras la entrada de España en la entonces Comunidad Europea<sup>6</sup>. En 1992 hubo también un cambio de algunos aspectos del cuestionario, pero que no afectó al núcleo fundamental de la encuesta<sup>7</sup>.

Lo anterior implica que los métodos y conceptos utilizados por la EPA son totalmente comparables con los utilizados en los demás países europeos. De hecho las cifras de la EPA son consideradas correctas tanto por EUROSTAT como por el Secretariado de la OCDE y se parecen mucho a las «tasas normalizadas» que calcula este último organismo.

La EPA clasifica a todos los individuos en una de las tres situaciones siguientes con respecto a la actividad: ocupado, parado e inactivo. Siguiendo criterios internacionales, un individuo que declare haber realizado algún trabajo, aunque sólo sea de una hora, durante la semana anterior a la entrevista —llamada «de referencia»—, es considerado ocupado. Para que un individuo sea clasificado como parado, debe satisfacer cuatro criterios: primero, no haber trabajado ni siquiera una hora en la semana de referencia; segundo, responder afirmativamente a la pregunta de si está buscando empleo; tercero, ser capaz de mencionar algún método de búsqueda de empleo utilizado en las cuatro semanas anteriores (siendo uno de los posibles, de hecho el más frecuentemente mencionado, la inscripción en las oficinas de empleo del INEM —véase Toharia, 1996—); y cuarto, estar disponible para trabajar, o sea, responder afirmativamente a la pregunta de si podría empezar a trabajar en el plazo de dos semanas si le ofrecieran un empleo. Los que no cumplen alguno de los requisitos anteriores son clasificados como inactivos. Así, la población activa es obtenida como la suma de la población ocupada y la parada.

Al considerar estos criterios se puede apreciar que la ocupación en la mayoría de los casos es una situación objetivable: se tiene un trabajo remunerado, se ha trabajado en él un tiempo mínimo la semana anterior, o, si no ha sido así, hay una razón para ello (enfermedad, vacaciones, etc.).

La separación en parados o inactivos de los no-ocupados es, por el contrario, muy subjetiva, pues depende en muchos de los casos de la intención y la disponibilidad que se manifiestan ante un encuestador.

Por otra parte, como indican Narvaiza *et al.* (1994), la muestra realmente la componen familias, y hay razones poderosas de rapidez y eficacia en la realización de la encuesta que exigen que la información sobre toda la fami-

---

<sup>6</sup> Se amplió considerablemente el número de preguntas del cuestionario. Además la disposición del cuestionario y el nuevo tratamiento informático permitieron obtener una muestra en panel de los hogares.

<sup>7</sup> Se amplió la información sobre población extranjera residente, nivel educativo, formación continuada y sobre ciertas condiciones laborales de los ocupados.

lia la proporcione un informante, lo cual introduce un elemento más de posibles imprecisiones en las respuestas.

Además, las cifras de la EPA se han visto envueltas en dos oleadas de críticas, que han coincidido con los dos momentos de mayor crisis padecidos recientemente por la economía española: 1985 y 1994 —véase Toharia (1998)—. En 1985, cuando la tasa de paro superó por primera vez la barrera del 20%, había una creencia general de que esta tasa se debía en buena medida a la existencia de una elevada proporción de economía sumergida.

La oleada más reciente de críticas a las cifras de la EPA ha sido menos específica pero ha ido dirigida directamente al corazón de la encuesta. Así, se ha dicho que hay otros instrumentos estadísticos más fiables cuyos resultados diferían significativamente de los de la EPA, como, por ejemplo, la estadística de paro registrado publicada por el INEM, que, como comprobaremos a continuación para el caso de Andalucía, arroja cifras claramente inferiores a las de parados de la EPA.

## 2.2. El paro registrado

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los datos que proporciona el INEM son de carácter administrativo. Es decir, el origen del registro del que se derivan no es estadístico sino que tiene que ver con el cumplimiento de preceptos legales que pueden generar, en su caso, derechos a las personas que se registran: servicios diversos que van desde la propia colocación, pasando por la información y el asesoramiento hasta la participación en diversos programas de fomento del empleo y cursos de formación ocupacional —en algunos casos, con posibilidad de cobro de algún tipo de ayuda económica—. Ello implica que el registrarse como demandante de empleo en el INEM, puede obedecer a incentivos varios que tengan poco que ver con la situación de desempeño de una actividad laboral o la búsqueda activa de empleo. Además, hay que tener en cuenta que las oficinas de empleo no son interlocutores necesarios entre oferentes y demandantes, por lo que la información que de ellas se extraiga ha de entenderse con relación al carácter administrativo de la fuente que la ha generado, y en su caso, a la voluntariedad de las inscripciones a que dan lugar.

Debido a ello, el INEM elabora su estadística de paro registrado intentando tener en cuenta los factores relacionados con su origen administrativo. Así, una persona que acuda en busca de empleo al INEM es incluida en los registros como «demandante de empleo». Pero no todos los demandantes de empleo son incluidos en el paro registrado. Las causas de exclusión se regularon en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de

14/3/85) y, básicamente, se refieren a las personas que tienen otro empleo, los estudiantes, los beneficiarios del subsidio eventual agrario<sup>8</sup> y otros grupos diversos<sup>9</sup>.

Como se recoge en el trabajo de Toharia (1998, p. 46), el peso de los colectivos excluidos ha ido aumentando con el paso del tiempo. Así, mientras que los colectivos excluidos representaban en 1986 apenas el 20% de todos los demandantes de empleo —el paro registrado representaba el 80% del número de demandantes—, el peso de las exclusiones aumentó hasta 1992, fecha desde la que se ha estabilizado en torno al 40-45%.

Una posible explicación para el fenómeno anterior procede de las diversas mejoras técnicas en la elaboración de los datos —cruces con Seguridad Social, con registros de estudiantes, etc.—. Así, mientras que la definición de la EPA se ha mantenido vigente en todo el periodo considerado, debe concluirse que la de paro registrado ha padecido cambios cuyos efectos no es posible determinar. Así, el paro registrado al ser el producto de un registro administrativo, está muy influido por la normativa legal que lo regula.

Por tanto, la cifra del paro registrado ni es una estimación del paro existente ni es un censo del número de parados y, posiblemente, por un doble motivo: 1.º) no todos los trabajadores sin empleo, disponibles para trabajar y buscándolo activamente, lo buscan en las oficinas del INEM, y 2.º) puede haber personas con empleo sumergido, o no disponibles para trabajar, o que no busquen empleo activamente y que, sin embargo, encuentren algún beneficio en estar en un registro que les acredita como parados. Los primeros son parados realmente y no están registrados como tales y los segundos son ocupados o inactivos y sí están registrados como parados.

De todo lo anterior, puede concluirse que el paro EPA y el paro INEM son dos medidas muy distintas en cuanto a su origen y obtención. Mientras el primero da una medida homogénea en el tiempo del nivel del fenómeno y su evolución, el segundo constituye un indicador de su evolución a corto plazo.

Por otro lado, de las anteriores exclusiones puede deducirse que las mayores discrepancias entre el paro EPA y el paro INEM se dan en el sector agrario y entre quienes buscan primer empleo, como resultado de las exclusiones que afectan a los eventuales agrarios subsidiados y a los estudiantes menores de 25 años. A continuación, vamos a analizar algunas de estas discrepancias en la medición del paro andaluz.

---

<sup>8</sup> Esto es especialmente relevante en el caso de Andalucía.

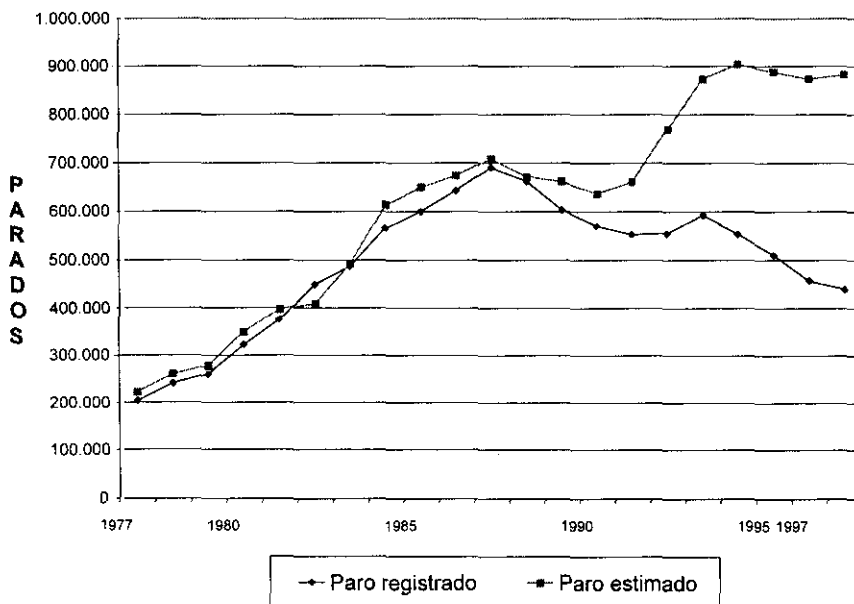
<sup>9</sup> Un comentario sobre el contenido de las estadísticas de empleo se puede encontrar en cualquiera de los boletines mensuales que publica el INEM.

### 3. ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PARO ANDALUZ

En el gráfico n.º 1 aparece la evolución en Andalucía entre los años 1977 y 1997 del paro estimado por la EPA (dato trimestral, del cuarto trimestre de cada año) y del paro registrado por el INEM (dato mensual, de diciembre de cada año). En los datos que en ella se reflejan se observan claras discrepancias fruto de que, como se ha dicho, son indicadores que miden cosas distintas. Sin embargo, no deja de ser llamativa su evolución, ya que siguen una senda similar durante el período 1977-1988 para, a partir de ese momento, comenzar a alejarse una de la otra.

Analizando la evolución temporal de ambas series podemos observar que, hasta 1989 la tasa de cobertura del paro estimado —definida como paro registrado en porcentaje de paro estimado— se mantiene aproximadamente constante, y siempre por encima del 90%, lo que confirma la similitud de

**GRÁFICO N.º 1**  
**Comparación paro registrado-estimado**  
**Andalucía 1977-1997**

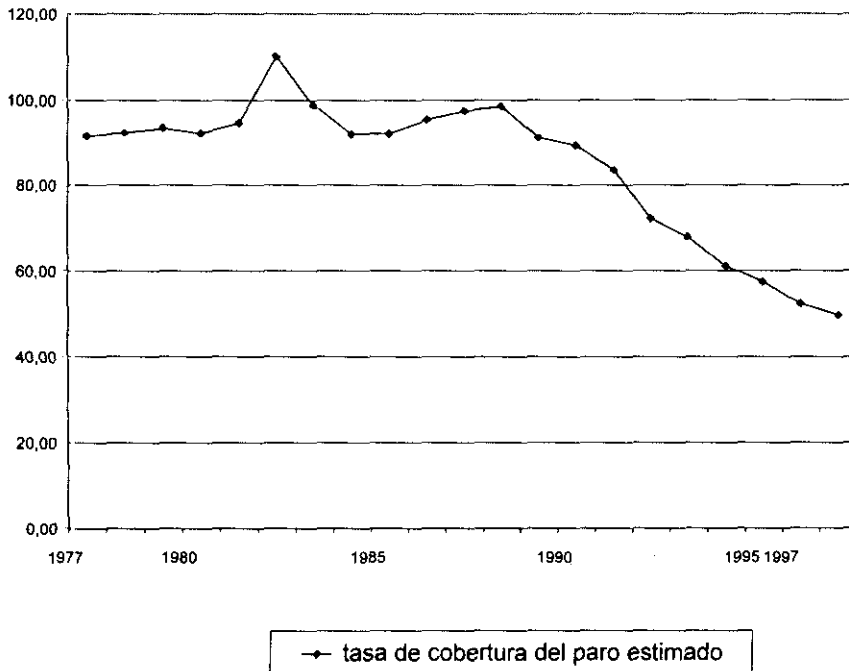


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

ambos indicadores —véase el gráfico n.º 2—. Hay que señalar que en 1982 esta tasa se sitúa en el 110,08%, lo que significa que durante un breve período el paro registrado fue superior al paro estimado.

A partir de 1989 se observa una progresiva disminución de la tasa de cobertura hasta reducirse a la mitad en 1997, situándose en el 49,67%. Esta divergencia evidencia un alejamiento mutuo de ambos indicadores, que responde al descenso del paro registrado al tiempo que el paro estimado inicia una escala significativa.

**GRÁFICO n.º 2**  
**Evolución de la tasa de cobertura del paro estimado**  
**Andalucía 1977-1997**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

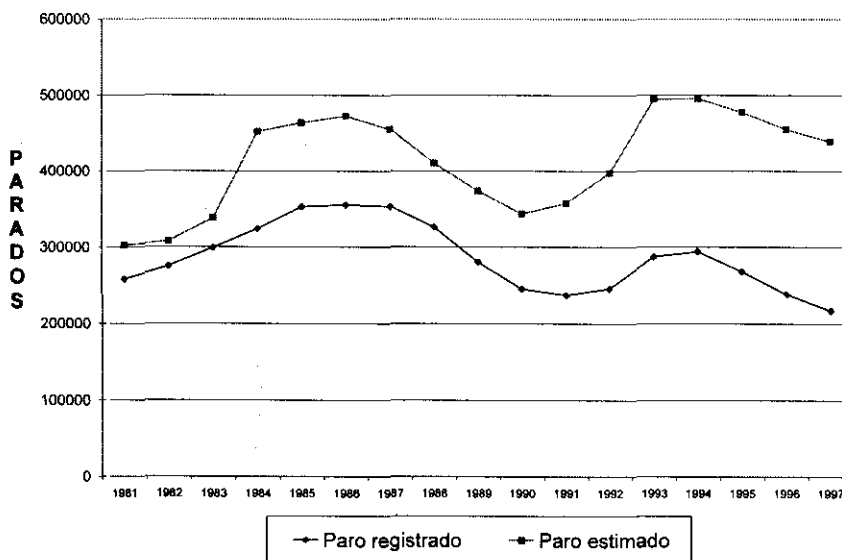
La evolución creciente de la distancia entre paro registrado y estimado puede explicarse, sólo en parte, por el momento del ciclo económico: la fase expansiva que se vive a partir de 1982 y se acentúa a partir de 1985 puede estar en la raíz de las altas tasas de cobertura de esos años. Del mismo modo,



la crisis que comienza en 1992 se puede considerar en parte como la causante del alejamiento de ambas magnitudes. La razón no sería otra que el menor descenso del paro registrado en etapas de crecimiento y el efecto desánimo que deja más mella en el registro del INEM que en las respuestas a los cuestionarios de la EPA. Sin embargo, este tipo de reacción no se produce en la etapa de crecimiento vivida a partir de 1994-95, años en los que se manifiesta una divergencia patente y creciente de esas magnitudes, lo que hace pensar que sean otras las razones a tener en cuenta para encontrar una explicación satisfactoria.

Al comparar los datos diferenciando el sexo se obtienen los gráficos n.ºs 3, 4, 5 y 6 para hombres y mujeres respectivamente. Los datos de paro estimado y registrado masculino muestran una evolución similar, manteniéndose constante la distancia entre ambos, siendo el paro estimado superior al

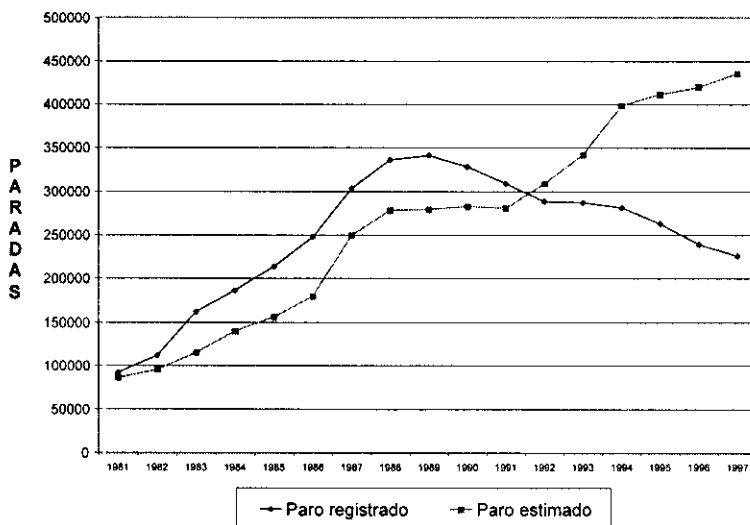
**GRÁFICO N.º 3**  
**Comparación paro registrado-estimado. Hombres**  
**Andalucía 1981-1997**



*Fuente:* Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

registrado en todo el período. Por el contrario, en el caso de las mujeres se observa un cambio notable de comportamiento en torno a la crisis de principios de la década de los 90. Hasta ese momento el paro registrado había sido

**GRÁFICO N.º 4**  
**Comparación paro registrado-estimado. Mujeres**  
**Andalucía 1981-1997**

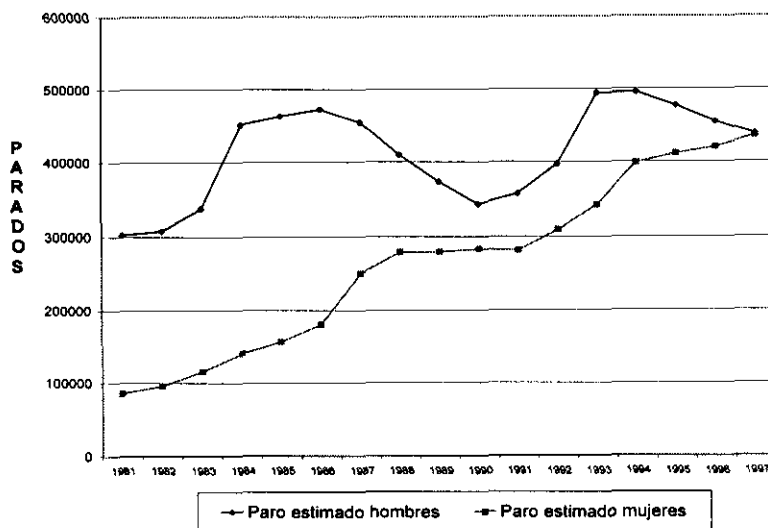


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

superior al estimado. A partir de 1989 comienzan a acercarse ambos indicadores y, desde 1991 se invierte la posición relativa y el paro estimado comienza a ser superior, acrecentándose paulatinamente la diferencia. Resulta así significativo la rigidez del paro registrado femenino frente al ciclo, fruto posiblemente del efecto desánimo, incluso manteniendo su tendencia decreciente en épocas de crisis.

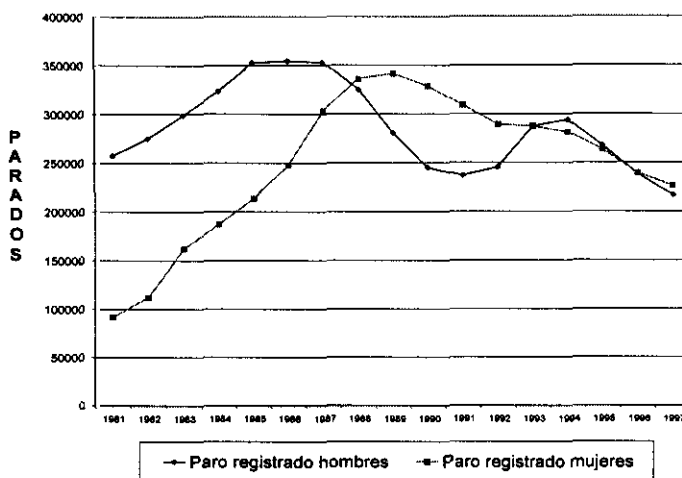
Las diferencias en la evolución de ambos indicadores según si estudiamos el caso de los hombres o el de las mujeres (paro estimado mayor que registrado para los primeros, y situación inversa para las segundas hasta 1991-92) pone de manifiesto que la evolución pareja que se observaba en el paro estimado y registrado globalmente, sin distinguir sexos, hasta la crisis de principios de la década actual no era real sino que se debía a la combinación de dos comportamientos contrapuestos. En el cuadro n.º 1 se muestran las cifras correspondientes al paro registrado y estimado (medias anuales), y su diferencia, tanto para hombres como para mujeres, para el período 1981-1997. Así se observa como esas diferencias, hasta 1991, tendían a anular en parte la distancia entre ambos indicadores.

**GRÁFICO N.º 5**  
**Comparación paro estimado por sexo**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

**GRÁFICO N.º 6**  
**Comparación paro estimado por sexo**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

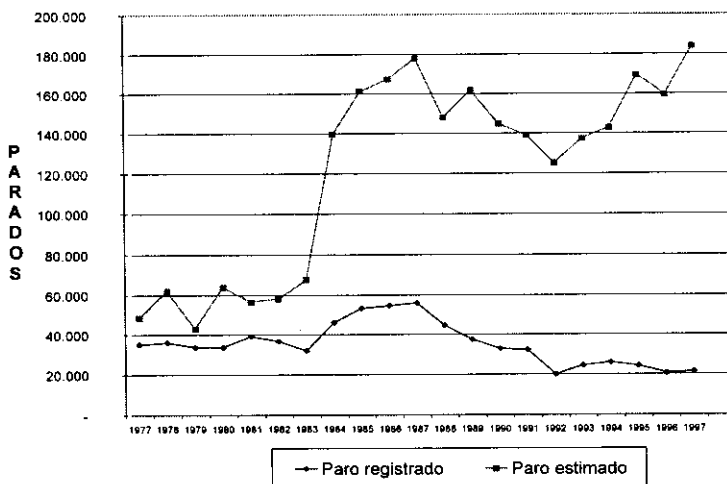
**CUADRO N.º 1**  
**Diferencia paro registrado-estimado. Andalucía (1981-1997)**

	HOMBRES			MUJERES		
	Paro registrado	Paro estimado	Diferencia	Paro registrado	Paro estimado	Diferencia
1981	257.500	302.300	44.800	92.000	86.300	-5.700
1982	275.000	307.700	32.700	111.800	95.600	-16.200
1983	299.000	337.600	38.600	162.300	115.600	-46.700
1984	323.900	451.800	127.900	186.900	140.300	-46.600
1985	352.700	463.500	110.800	213.600	156.200	-57.400
1986	354.800	472.600	117.800	247.900	180.200	-67.700
1987	353.000	455.100	102.100	303.400	250.000	-53.400
1988	325.500	409.900	84.400	336.400	278.800	-57.600
1989	280.400	373.400	93.000	341.600	279.500	-62.100
1990	245.000	343.000	98.000	328.700	283.100	-45.600
1991	237.100	357.100	120.000	309.100	281.000	-28.100
1992	245.600	397.200	151.600	289.000	309.100	20.100
1993	287.100	494.500	207.400	287.600	342.100	54.500
1994	293.800	495.600	201.800	281.500	398.600	117.100
1995	267.600	477.100	209.500	263.300	411.300	148.000
1996	238.300	455.100	216.800	239.600	420.200	180.600
1997	217.100	438.600	221.500	226.300	436.000	209.700

*Fuente:* Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

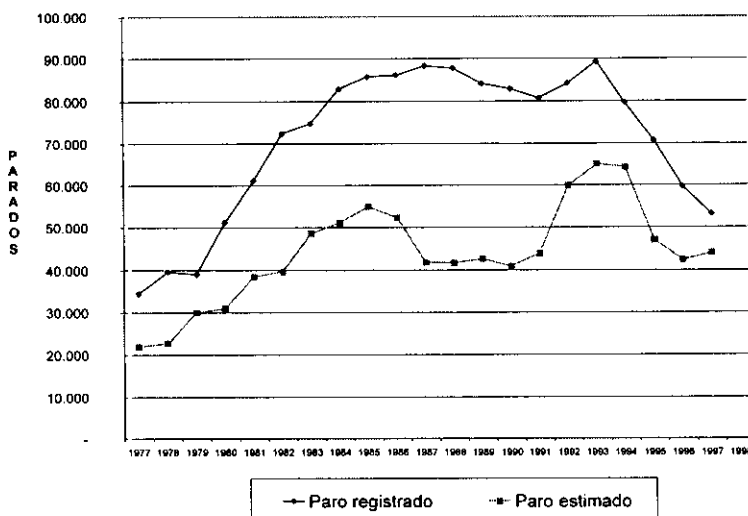
Si tenemos en cuenta la evolución temporal por sectores observaremos que las tasas de cobertura en todos ellos tienen como denominador común, su descenso continuado a partir de 1988-89 (gráficos 7, 8, 9 y 10). Sin embargo, las diferencias son más que sustanciales en cuanto a sus valores, lo que debe ser valorado con prudencia porque la EPA no realiza una clasificación sectorial de aquellos parados que declaran llevar 3 o más años buscando empleo, cosa que sí hace el INEM, lo que se puede traducir en una

**GRÁFICO N.º 7**  
**Comparación paro registrado-estimado. Agricultura**  
**Andalucía 1977-1997**



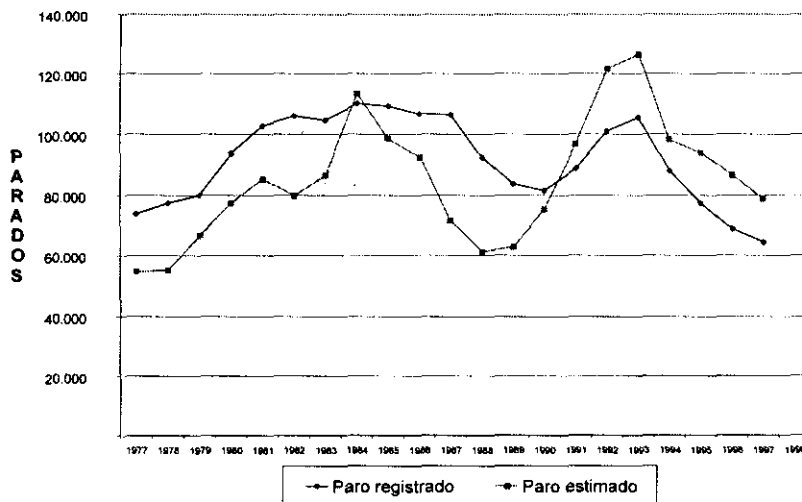
Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

**GRÁFICO N.º 8**  
**Comparación paro registrado-estimado. Industria**  
**Andalucía 1977-1997**



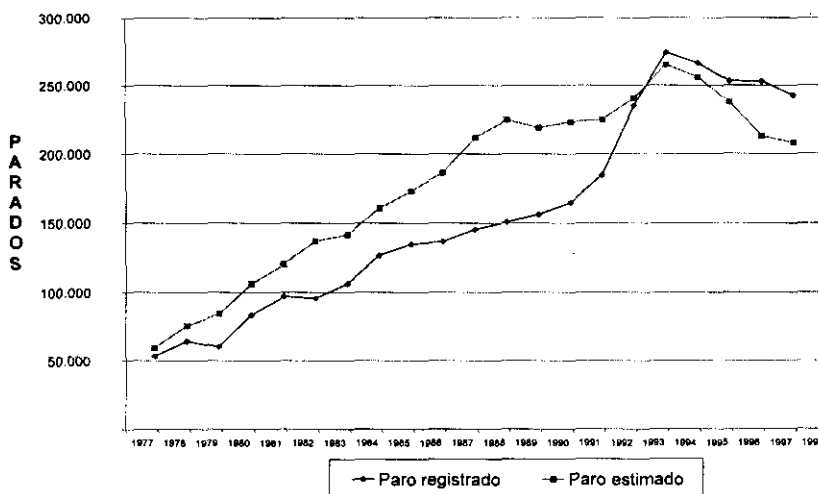
Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

**GRÁFICO N.º 9**  
**Comparación paro registrado-estimado. Construcción**  
**Andalucía 1977-1997**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

**GRÁFICO N.º 10**  
**Comparación paro registrado-estimado. Servicios**  
**Andalucía 1977-1997**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

infravaloración de las cifras de parados de aquellos sectores en los que predominen los de larga duración (como la agricultura)<sup>10</sup>. Así, mientras que en la agricultura andaluza la tasa de cobertura indica un paro registrado muy inferior al estimado, con un valor mínimo en 1997 de tan sólo el 11,6% (media para 1977-1997, 36,3%), en la industria ocurre exactamente lo contrario, siendo todos los valores superiores al 100% (media 163,1%), con un mínimo de 120,9% para 1997 y un máximo de 211% para 1987. En una posición intermedia se sitúan la construcción y los servicios, con unas medias de 111,7% y 123,6%, respectivamente. Del mismo modo que en el caso de la diferenciación por sexo, las diferencias positivas y negativas entre el dato EPA y el del INEM de los distintos sectores se anulan, lo que conduce a una tasa de cobertura general que parece indicar similitud en ambos indicadores a pesar de las importantes diferencias sectoriales.

La constante disminución en la tasa de cobertura puede tener diferentes explicaciones. De un lado podemos encontrar diversas razones de carácter legal y administrativo que han conducido a que disminuya el incentivo a registrarse en las oficinas del INEM como demandante de empleo —véase Pérez (1998, p. 22)<sup>11</sup>. Adicionalmente debemos añadir que, en muchos casos, los trabajadores parados disponibles para trabajar y buscando empleo activamente, no acuden a las oficinas del INEM porque no consideran que se trate de organismo eficaz como buscador de empleo. En la medida que disminuye esta confianza en el INEM aumenta la diferencia entre el paro estimado y el registrado.

Los factores legales señalados influyen, en mayor o menor medida, en la divergencia entre los datos proporcionados por el INEM y por el INE, independientemente del marco geográfico, dado que la legislación afecta con carácter nacional. Sin embargo, la extraordinaria importancia cuantitativa del problema a medir en Andalucía y, sobre todo, la existencia de un considerable número de subsidiados eventuales agrarios, introducen un diferencial estadístico en el paro andaluz.

---

<sup>10</sup> Para entender la baja tasa de cobertura en este sector en Andalucía, hay que tener en cuenta que, como dijimos anteriormente, una de las causas de exclusión es ser beneficiario del subsidio agrario.

<sup>11</sup> Concretamente podemos hacer referencia a las reformas legales de 1992, 1994 y 1995 en las que, por ejemplo, se reducen la cobertura de las prestaciones por desempleo o se elimina la obligatoriedad de estar inscrito para tener derecho a ciertos servicios, con el consiguiente desincentivo a la inscripción. Véase Ley 22/92 de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo (BOE 4-8-92), Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, texto refundido de la ley General de la Seguridad Social (BOE 29-6-94). Más recientemente se han introducido nuevas precisiones en el mismo sentido. Véase Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE 31-12-96), Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE 31-12-97), por la que se varían e introducen novedades en el Real Decreto 1/94 antes mencionado.

Sin embargo, las diferencias entre ambos indicadores que se han identificado para el caso de Andalucía, son similares a las existentes en la cuantificación del paro para el total nacional, aunque en ocasiones se acentúan o retrasan las series temporales. Los datos de finales de 1998 están en consonancia esta hipótesis. Así la tasa de cobertura del paro estimado es aproximadamente 13 puntos inferior en Andalucía<sup>12</sup>.

**CUADRO N.º 2**  
**Comparación España-Andalucía (4.º trimestre de 1999)**

	<b>España</b>	<b>Andalucía</b>
Paro registrado	1.785.695	354.295
Paro estimado	2.963.400	771.800
Tasa de cobertura	60,25%	45,9%

*Fuente:* Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

La situación actual en Andalucía es la siguiente<sup>13</sup>: el paro registrado alcanza los 354.295 parados, mientras que el paro estimado ascendía a 771.800 parados, lo que sitúa la tasa de cobertura en un 45,9%. Diferenciando por sexos se observa que, en el caso de las mujeres el paro registrado es de 193.653 paradas y el estimado se sitúa en 423.000 paradas, con una tasa de cobertura de 45,7%, mientras que en el caso de los hombres las cifras son 160.467 y 348.700, respectivamente, lo que coloca la tasa de cobertura en un 46,01%.

**CUADRO N.º 3**  
**Tasa de cobertura del paro estimado por sexos.**  
**Andalucía (4.º trimestre 1999)**

<b>Mujeres</b>			<b>Hombres</b>			<b>Total</b>		
<b>EPA</b>	<b>INEM</b>	<b>TC</b>	<b>EPA</b>	<b>INEM</b>	<b>TC</b>	<b>EPA</b>	<b>INEM</b>	<b>TC</b>
423,0	193,6	45,7	348,7	160,4	46,01	771.800	354.295	45,9

*Fuente:* Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

<sup>12</sup> Jimeno (1997) sistematiza las diferencias entre el mercado de trabajo andaluz y el del resto de España, considerando la evolución de la oferta y demanda de trabajo y algunas diferencias en las instituciones laborales respectivas.

<sup>13</sup> Como el último dato disponible de la EPA corresponde al cuarto trimestre de 1999, a efectos de la comparación vamos a considerar el paro registrado de diciembre.



Sectorialmente)<sup>14</sup> las mayores diferencias entre ambas cifras las registra la agricultura, donde la tasa de cobertura se sitúa en el 12,5% (con 21.500 parados registrados frente a 171.600 estimados). Le sigue el colectivo no clasificables/SEA, con una tasa de cobertura del 27,1%. A continuación la construcción con 62,4%, los servicios con 88,2%, y finalmente la industria con 112,5%. En virtud de estos datos podemos decir que Industria y Construcción mantienen su tendencia decreciente en cuanto a tasa de cobertura, mientras que Agricultura y Servicios varían ligeramente.

**CUADRO N.º 4**  
**Tasa de cobertura del paro estimado por sectores. Andalucía**

Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			No Clasif./SEA		
EPA	INEM	TC	EPA	INEM	TC	EPA	INEM	TC	EPA	INEM	TC	EPA	INEM	TC
154,5	19,9	12,8	40	46,5	116,2	68,2	52,04	76,3	217	180,9	83,3	339,5	90,7	26,7

*Fuente:* Encuesta de Población Activa, INE y Estadística de Empleo, INEM.

#### 4. REFLEXIONES FINALES

1. En el marco de la Unión Europea, la estadística más adecuada para la medición del paro, a pesar de todos los problemas existentes en su diseño y realización, es la Encuesta de Población Activa del INE por ser la única que tiene como objetivo principal dicha cuantificación, que considera todas las magnitudes relacionadas con el mercado de trabajo —inactividad, ocupación y paro— y que sigue estricta y rigurosamente las definiciones de la OIT. Además, la EPA tiene una metodología transparente y claramente explicada, mientras que en el caso del paro registrado se desconoce la metodología utilizada en su elaboración, la forma de aplicación de los criterios de exclusión, así como los procedimientos administrativos y de control que se utilizan.
2. Se ha observado una constante disminución de las tasas de cobertura del paro estimado en Andalucía. Este aumento de las divergencias entre los datos proporcionados por el INEM y el INE es debido, prin-

<sup>14</sup> El análisis sectorial se refiere al IV trimestre del 98 por no encontrarse disponibles los del 99 para Andalucía.

principalmente, a una serie de reformas legales y administrativas acaecidas a nivel nacional, a lo que hay que añadir la existencia de un considerable número de trabajadores eventuales agrarios, que introducen un diferencial estadístico considerable en el paro andaluz.

3. Recientemente se han multiplicado las opiniones favorables al diseño de un nuevo método para calcular el paro —debate especialmente candente en Andalucía—. Mientras tanto, pensamos que el camino más pragmático es que se haga un uso apropiado a sus fines de las estadísticas administrativas y se mejoren las estimaciones de la EPA<sup>15</sup>.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- JIMENO, J.F. (1997): «Los factores específicos del paro en Andalucía», FEDEA, D-T 97-05, Marzo.
- NARVAIZA, J.L.; LAKA, J.P. y UGARTE, J.V. (1994): «Las Estadísticas sobre el paro en España», *Boletín de Estudios Económicos*, N.º 151, pp. 129-145.
- PEREZ, J.I. (1998): «La Medición del Empleo y el Paro en España: Situación y Problemas», *Cuadernos de Información Económica*, 138, pp. 11-27.
- TOHARIA, L. (1996): «La Medición del Empleo y el Paro en España», *Cuadernos de Información Económica*, 108, pp. 20-27.
- TOHARIA, L. (Dir) (1998): *El Mercado de Trabajo en España*, McGrawHill, Madrid.

---

<sup>15</sup> Por ejemplo, el cambio del diseño de la muestra con base en la estructura de la población por edades y el rejuvenecimiento periódico de dicha muestra —véase Pérez (1998)—.